

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-177764- -4	FECHA: 2013-04-03 17:14:48
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 11-177764- -4
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 6061
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 3 a 11	23/Diciembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 12 a 14	23/Diciembre/2011
Dibujos:	Folios 16 a 28	23/Diciembre/2011
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones 1 a 17.

Título de la solicitud: “Aparato y método para aplicar una lona a carga de transporte” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un aparato para aplicar una lona sobre una carga dispuesta en el remolque de un vehículo de carga.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un aparato para aplicar un material de lona a una plataforma, caracterizado porque comprende: un rodillo de tambor para enrollar el material de lona sobre el mismo, dicho rodillo de tambor tiene un primer extremo y un segundo extremo, en donde la rotación del rodillo de tambor facilita el enrollado del material de lona sobre el rodillo de tambor; un montaje de bastidor que tiene un primer y segundo miembros de bastidor ubicados adyacentes al primer y segundo extremos del rodillo de tambor, en donde el bastidor se configura para soportar el rodillo de tambor, en donde el rodillo de tambor se configura para moverse verticalmente junto con el primer y Segundo miembros de bastidor con respecto al suelo de manera tal que el rodillo de tambor sea capaz de ser movido cerca y mas lejos del suelo; y un montaje de rueda acoplado al bastidor para facilitar el movimiento del bastidor y el rodillo de tambor junto con la plataforma de manera tal que el material de lona pueda desenrollarse desde el rodillo de tambor mientras el bastidor se mueve a lo largo de un tramo de la plataforma.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F16J13/00.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Hay correcciones de redacción que deben ser pertinentes: Para la reivindicación 1 en el renglón 4 las palabras “extrema” debe ser “extremo”, en el renglón 5 la palabra “sobre” debe ser “sobre”, en el renglón 15 la palabra “Jo” debe ser “lo”. Para la reivindicación 4, en el renglón 3, la palabra “weds” está en el idioma inglés por lo cual se desea reemplazarla por la palabra traducida de forma correcta. Para la reivindicación 8, en el renglón 11 la palabra “et” debe ser “el”. Para la reivindicación 13 en el folio 14 en los renglones 1 y 4 la palabra “at” debe ser “al”. Se sugiere corregirlos.

Las reivindicaciones 1 a 3 a 5, 8, 9 y 12 no son claras porque mencionan: “...el bastidor se configura para soportar el rodillo de tambor,... el rodillo de tambor se configura para moverse verticalmente... un montaje de rueda acoplado al bastidor para facilitar el movimiento del bastidor y el rodillo de tambor junto con la plataforma de manera tal que el material de lona pueda desenrollarse desde el rodillo de tambor mientras el bastidor se mueve a lo largo de un tramo de la plataforma.” (reiv. 1), “...un motor de enrollado para causar la rotación del rodillo de tambor para enrollar o desenrollar el material de lona.” (reiv. 3), “...para facilitar el movimiento del bastidor y rodillo de tambor a lo largo de la plataforma...” (reiv. 4), “...el bastidor se configura para soportar el rodillo de tambor... el rodillo de tambor se configura para movimiento vertical a lo largo del primer y segundo miembros de bastidor...sea capaz de moverse mas cerca de y mas lejos del suelo” (reiv. 8), “...para facilitar el movimiento del bastidor y del rodillo de tambor a lo largo de la plataforma” (reiv. 9), “...la varilla es capaz de ser impulsada giratoriamente a través del accionamiento del motor de enrollado para facilitar así el enrollado y el dispensado del material de lona.” (reiv. 12), sugieren un resultado a alcanzar o una ventaja técnica por lo que no definen al aparato o al método, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales o estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto o ventaja.

La reivindicación 17 menciona: “la etapa de separar el material de lona se logra a través del uso de un elemento seleccionado del grupo” indicando así el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva sustituyendo la palabra uso por: “...a través de un elemento...”.

Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los componentes que hacen parte de la invención pudiendo incorporar en las reivindicaciones independientes la frase “caracterizado por” para separar lo conocido en el estado de la técnica del aporte tecnológico que podría brindar la invención.

Descripción (Art 28 D 486)

La figura 6/13 (Fl. 21) no enseña ningún elemento característico de la invención, se sugiere corregirla. De igual manera, las figuras 12/13 y 13/13 (Fls. 27 y 28) tienen caracteres ubicados en la figura que no muestran de forma adecuada elementos que conforman la invención, se sugiere corregirlas.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: diciembre 23 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US20080135669	“Gymnasium floor covering storage and cleaning roller”	12/Junio/2008
D2	US4573846	“Hay bale processor”	04/Marzo/1986

El documento D1¹ divulga un aparato para cubrir un pavimento y dispensación de cremallera que incluye un bastidor equipado con ruedas. Anclajes de piso de bloqueo también se proporcionan en el marco. Los miembros de bastidor superior de la cremallera están en relación paralela espaciada y compatible con un rodillo. Un motor, para girar el rodillo para enrollar el revestimiento del suelo sobre el rodillo para el almacenamiento (resumen).

El documento D2² divulga un aparato conectado a un motor primario para el manejo de un embalaje que se proporciona y se compone de un elemento de bastidor de ruedas que se mueve con respecto al apoyo del embalaje en el suelo de modo que el elemento de bastidor se extiende alrededor del embalaje, las estructuras en el elemento de bastidor de forma giratoria para participar los extremos opuestos de un miembro de soporte alargado que se acopla y apoya al embalaje, cilindros hidráulicos en el miembro de bastidor para elevar y bajar el miembro de soporte alargado en relación a la tierra lo que el movimiento hacia arriba del miembro de soporte alargado hará que el embalaje se levante del suelo y un mecanismo de transmisión de engranajes en el miembro de bastidor para hacer girar el miembro de soporte alargado lo que la rotación del miembro de soporte alargado hará que la embalaje se desenrolle (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art16 D486)

1 http://www.google.com/patents/US20080135669?dq=20080135669&ei=S8tAUc_vJ4mc8gTX6IHABQ

2 <http://www.google.com/patents/US4573846?dq=4573846&ei=ZJ9AUZmLAom48wSr-YHYBg>

La reivindicación 1 consiste en “Un aparato para aplicar un material de lona a una plataforma, caracterizado porque comprende: un rodillo de tambor para enrollar el material de lona sobre el mismo, dicho rodillo de tambor tiene un primer extremo y un segundo extremo, (...)” (Fl. 12).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un aparato para aplicar un material de lona a una plataforma.	Un aparato para aplicar un material de lona (52) a una plataforma (Párr. 2).	Un aparato para aplicar un material de empaque a un producto a embalar (Resumen).
Un rodillo de tambor para enrollar el material de lona sobre el mismo.	Un rodillo de tambor (46) para enrollar el material de lona (52) sobre el mismo (Fig. 1).	Un rodillo (22) de tambor (12) para enrollar el material de empaque sobre el mismo (Fig. 1).
Un montaje de bastidor que tiene un primer y Segundo miembros de bastidor ubicados adyacentes al primer y segundo extremos del rodillo de tambor.	Un montaje de bastidor (12) que tiene un primer (22) y Segundo (26) miembros de bastidor ubicados adyacentes al primer y segundo extremos del rodillo de tambor (46).	Un montaje de bastidor (14) que tiene un primer y Segundo miembros de bastidor (44) ubicados adyacentes al primer y segundo extremos del rodillo de tambor (22) el cual se mueve verticalmente (Col. 2, líneas 22 a 24 y líneas 33 a 37 Fig. 1).
Un montaje de rueda acoplado al bastidor para facilitar el movimiento del bastidor.	Un montaje de rueda (54) acoplado al bastidor (12) para facilitar el movimiento de éste (Reiv. 2)	Un montaje de rueda (16) acoplado al bastidor (14) para facilitar el movimiento del bastidor.

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 2, 3 y 6 no mencionan alguna característica que haga nuevo al aparato de la reivindicación 1, dado que por ejemplo para la reivindicación 2 el documento D2 enseña un cilindro hidráulico (26) que se puede accionar verticalmente para facilitar el movimiento vertical del rodillo (22) de tambor (22) (Col. 2, líneas 33 a 37 y Fig. 1).

Para la reivindicación 3 el documento D1 enseña un motor (50) de enrollado para causar la rotación del rodillo de tambor (46) para enrollar o desenrollar el material de lona (52) (Párr. 17 y Fig. 1).

Para la reivindicación 6, el documento D1 enseña que el bastidor es una estructura independiente (Fig. 1).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20080135669	1, 3 y 6	Novedad-Nivel inventivo
D2	US4573846	1 y 2	Novedad-Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-09

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro